inder	RESOLUCIÓN GENERAL.	CODIGO: F-GCO-068
		VERSION: 003

16 MAY 2022 RESOLUCIÓN Nº 0454

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO COUNTRY CLUB EJECUTIVOS

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín inscribió el administrador y los integrantes de la comisión disciplinaria mediante la Resolución N°0145 de tres (03) de marzo de 2020, del **CLUB DEPORTIVO COUNTRY CLUB EJECUTIVOS.**

2. Que el periodo reglamentario de la comisión disciplinaria es de cuatro (4) años, el cual se encuentra vencido.

3. Que a través de la Resolución N°01 de veintinueve (29) de abril de 2022, la representante legal del **CLUB DEPORTIVO COUNTRY CLUB EJECUTIVOS**, nombró dos (2) integrantes de la comisión disciplinaria.

4. Que mediante acta administrativa N°01 de veintinueve (29) de abril de 2022, el administrador del **CLUB DEPORTIVO COUNTRY CLUB EJECUTIVOS** nombró al tercer integrante de la comisión disciplinaria, de acuerdo con las facultades reglamentarias.

5. Que el día cuatro (04) de mayo de 2022, el **CLUB DEPORTIVO COUNTRY CLUB EJECUTIVOS** presentó ante el INDER Medellín la solicitud de inscripción de los integrantes de la comisión disciplinaria junto con la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 del Ministerio del Deporte.

6. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir a los dignatarios, del **CLUB DEPORTIVO COUNTRY CLUB EJECUTIVOS.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir a las siguientes personas como integrantes de la comisión disciplinaria, para completar el periodo comprendido desde el diecinueve (19) de junio de 2021 hasta el dieciocho (18) de junio de 2025 a:

LUZ PATRICIA MESA GARCÍA	CC	43.618.118
JAIR ALONSO PÉREZ AVENDAÑO	CC	98.773.956
FABIO RAMIREZ CORREA	CC	98.545.746

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 16 MAY 2022

Dada en Medellín,

ISABELA LUNA MESA
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Margarita Maria Martínez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Reviso: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Yuver Antonio Hinestroza Terán Líder Área Deportes

329

inder	NOTIFICACIÓN.	CÓDIGO: F-GTH-015
		VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 31 MAY 2022

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **ADRIANA MARIA ESCOBAR VELEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.732.820, con el fin de notificarse personalmente de la resolución N° 0454 del 16 de mayo de 2022 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO COUNTRY CLUB EJECUTIVOS".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

Por

31-05-22

ADRIANA MARIA ESCOBAR VELEZ
Presidenta Club Deportivo Country Club Ejecutivos
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRES MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado